

RE 3959



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

O F I C I O

S/REF.
N/REF. Secretaría General
FECHA 03 de agosto de 2018
ASUNTO Tarifas de utilización del agua para el año 2019
Abastecimiento de La Sagra-Torrijos.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento:
BARGAS

45593 - BARGAS
(TOLEDO)

AL CONTESTAR INDIQUE D.N.I./C.I.F.
Y Nº EXPEDIENTE (N/REF.)



Se remite un ejemplar del anuncio relativo a la información pública de la Tarifa de Utilización del Agua arriba mencionada para el año 2019, que se insertará próximamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, con el ruego de su exposición al público para mayor difusión del mismo, significando que no es necesario se remita a este Organismo certificación de dicha exposición, y asimismo, que las reclamaciones que contra su contenido puedan formularse se presenten en las dependencias que en el mencionado anuncio se señalan.

AVENIDA DE
PORTUGAL, 81
28071 - MADRID
TEL. 91 5 35 05 00
FAX 91 470 03 04

FIRMADO

GARCIA-LOYGORRI VERASTEGUI ADRIANO - 2018-08-06 11:38:45 CET
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: OF5T3FQZXLKPLK2 en <http://www.pap.minhafp.gob.es>



ZONA REGABLE DE LA SAGRA-TORRIJOS

INFORMACIÓN PÚBLICA

TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA EL AÑO 2019

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan las presentes Tarifas de Utilización del Agua, de aplicación a los aprovechamientos de aguas que puedan utilizar las obras hidráulicas de la Zona Regable de La Sagra-Torrijos durante el año 2019.

– Tarifa de utilización del agua – Regantes Activos416,16 €/ha

Estarán obligados al pago de estas Tarifas todos los titulares de derechos al uso del agua que puedan utilizar las obras hidráulicas de la Zona Regable de La Sagra-Torrijos, cualquiera que sea el tipo de aprovechamiento.

Independientemente de esta Tarifa, los usuarios del Sistema estarán obligados al pago del Canon de regulación de la Cabecera del Tajo en las condiciones que en su cálculo se fijan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avda. de Portugal, 81 - 28071 Madrid, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 01 de agosto de 2018

FIRMADO

GARCIA-LOYGORRI VERASTEGUI ADRIANO - 2018-08-06 11:38:45 CET

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: VT10JMUTXLKPLLDK en <http://www.pap.minhfp.gob.es>

AVENIDA DE
PORTUGAL, 81
28071 – MADRID
TEL. 91 5 35 05 00
FAX 91 470 03 04